



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 016 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 31 ENE. 2017

VISTOS: el Proveído N° 9538-2016-COFOPRI/SG del 27 de octubre de 2016, emitido por la Secretaría General; y, el Informe N° 036-2017-COFOPRI/OAJ del 18 de enero de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, publicado el 29 de octubre de 1975, se aprobaron las normas que regulan el "Fondo de Asistencia y Estímulo", donde el artículo 6, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, dispone que cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, siendo su periodo de mandato de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un (1) representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Secretario del Comité; el Contador General o quien haga sus veces; y, por tres (3) representantes titulares y sus suplentes;

Que, con Resolución Directoral N° 024-2016-COFOPRI/DE del 02 de marzo de 2016, modificada mediante Resolución Directoral N° 054-2016-COFOPRI/DE del 09 de junio de 2016 se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, por un periodo de vigencia de dos (02) años, desde el 28 de diciembre de 2015 hasta el 27 de diciembre de 2017, el mismo que quedó integrado, entre otros miembros, por la señora María Jesús Gamarra Gamarra de Fernández, Directora de la Oficina de Administración y por la señora Elizabeth Leonidas Salvador Rosales, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, en calidad de Presidenta y Secretaria, respectivamente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 095-2016-COFOPRI/DE del 22 de setiembre de 2016 se designó al señor Edwin Ernesto Alarcón Mundaca como Director de la Oficina de Administración; y, mediante Resolución Directoral N° 111-2016-COFOPRI/DE del 12 de octubre de 2016 se designó al señor Alex Rubén Vera Álvarez como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Que, a través del Informe N° 036-2017-COFOPRI/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó favorablemente respecto a la procedencia de modificar la conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y en el Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA; con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica de COFOPRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, en virtud a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quedando conformado de la siguiente manera:

Nombre	D.N.I. N°	Cargo que ocupa en el CAFAE
Edwin Ernesto Alarcón Mundaca	07632292	Presidente
Alex Rubén Vera Álvarez	10806121	Secretario
Manuel Honorio Pino Mansilla	10471403	Tesorero
Emilio Luis Cruzado Cozman	16675472	Representante de los trabajadores (1)
Deysi Robertania García Calle	40162761	Representante de los trabajadores (2)
Rubén Martín Heredia Herrera	16408449	Representante de los trabajadores (3)
Julio Alcides Salazar Hernández	10604744	Suplente (1)
Elmer Elías Fernández Ríos	08492839	Suplente (2)
María Dolores Gómez Espiritu	08165875	Suplente (3)

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las distintas unidades orgánicas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo realice las gestiones necesarias para la inscripción correspondiente en el Libro de Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de los Registros Públicos, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 015- 2002-SUNARP/SN.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.


 JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
 Director Ejecutivo
 Organismo de Formalización de la
 Propiedad Informal - COFOPRI